



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de Julio de 1993.

En atención a lo solicitado y los motivos expuestos,

SE RESUELVE:

Conceder a la señora Secretaria de la Corte Suprema de Justicia de la Nación doctora Cristina M.L. Carjuzaa licencia con goce de sueldo por el día 6 de julio del corriente año en virtud de lo establecido en el art.11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.

ANTONIO ROSSI
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION